

y vanos, y cabecera rectangular. La puerta, situada en el muro norte de la nave única, lleva tres arcaduras prismáticas, lisas y apuntadas, sin chambrana, que apoyan sobre cimacios biselados sin ningún tipo de decoración. En el muro sur hay una ventanita que se decora con moldura de triángulos. La cronología, salvo añadidos, podría llevarnos el templo al siglo XIII avanzado, pero siempre con esa vacilación a que obligan estos medios rurales amigos de pervivencias.

Texto: MAGG - Fotos: ESV

Bibliografía

AA.VV., 1985a, GEC, VIII, p. 213; AA.VV., 2004c; ÁLVAREZ, P. y VILÁ, T., 1987, pp. 74-75; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 599; CAMPUZANO RUIZ, E., 1985, p. 309; GARCÍA GUINEA, M. A. y PUENTE SAÑUDO, M. A., 1989, pp. 348-352; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, pp. 184; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, p. 176; HERBOSA, V., 2002, p. 56; MADDOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 49; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, I, pp. 548, 594; MAZA SOLANO, T., 1965, I, pp. 104-108; PÉREZ BUSTAMANTE, R. y BARÓ PAZOS, J., 1988, I, pp. 255-257, 259-287.

VEGA, LA

En un terreno montañoso —a excepción del barrio de La Vega— cubierto de amplios bosques de robles, hayas, encinas, prados, frutales, etc., y regado por las aguas de distintos ríos que aquí confluyen en el Quiviesa, se halla este núcleo de población que es cabeza del municipio de su mismo nombre, Vega de Liébana (históricamente era llamado Valle de Cereceda). Está situado al Suroeste de Cantabria, a 124 kilómetros de Santander y a 467 metros de altitud. Se accede por la carretera N-621, que le comunica con Potes y con la provincia de León, a través del Puerto de San Glorio, a 1.609 metros de altitud.

Los *Cartularios* de los monasterios lebaniegos de Santo Toribio y de Santa María de Piasca, como hemos apuntado anteriormente, contienen documentos relativos a distintos lugares del actual municipio de Vega de Liébana, pero no parece que se refieran al lugar de La Vega con esta denominación. En 1170, se fecha un documento del *Cartulario de Piasca* (fol. 48) —en él se registra la donación de una viña en Vega— sobre el que García Guinea (1979a), apunta: “no creemos que esta viña esté en Vega de Liébana, pues al margen de la copia se dice ‘donación en Cabezón’, lo que nos hace pensar en un término de Valdeaniezo no localizado”. Otra escritura del *Cartulario* (fol. 87), fechada en 1178, refiere el cambio de unas viñas en Vega para este monasterio, por una serna en Aceñaba y “ración en Piasca” para el hijo de Pedro de Cabezón y de Juliana Domínguez, en tiempos del prior Pedro. De 1272, data otro documento del mismo cartulario (fol. 87 vuelta), en el que consta que “...Domingo Andrés, con su compañero Pedro Álvarez dan a Julián Domínguez una serna entre San Andrés y La Vega, para hacer casas, huertos y heredades...”. En este documento, según García Guinea “...la Vega debía de ser un término próximo a San Andrés, y no la Vega de Liébana, en Valdecereceda...”. De nuevo, el término común de la Vega puede dar lugar a equívoco en su localización. Actualmente, junto a la CA-184 (Ojedo-Piedrasluengas), en el kilómetro 403 existe un término que se denomina “La Vega” y, un poco más adelante, junto al kilómetro 405, otro “Las Vegas”, ambos se sitúan entre Piasca y San Andrés, en el municipio de Cabezón de Liébana.

Al respecto, Sánchez Belda (1948), apuntaba en el Índice de lugares sobre algunos documentos relativos a este lugar y contenidos en el *Cartulario de Santo Toribio*: “San Vicente de Puchaio es el nombre antiguo del actual concejo de Pollayo”.

En el *Becerro de las Bebetrias* (1352), el lugar de La Vega aparece referido como Sant Vicente de Puxayo, de la Merindad de Liébana y Pernía. En nota a pie de página G. Martínez Díez (1981), apunta: “San Vicente de Pujayo. Hoy La Vega, Pujayo era una aldea del concejo de La Vega, San Vicente es la parroquia actual de La Vega de Liébana”. Era señorío de don Tello, a quien pagaban sus pobladores cada año los derechos de infurción y de martiniega.

Pérez Bustamante y Baró Pazos en su estudio (1988), concluyen “este concejo estaba integrado por el lugar de La Vega y por los barrios de Señas, Balcayo y La Lama (solar de la antigua casa de La Lama), e históricamente, también, por la aldea de San Vicente de Pujayo, topónimo este último perdido aún cuando se mantuviera la advocación a San Vicente para la parroquia hasta nuestro tiempo”.



*Espadaña del cementerio,
antes de su restauración*

En el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1752), se registra el "Concejo de Vejo, compuesto por los cinco barrios: Dobares, Balcayo, Hongallo, Arroyo y La Vega. Municipio de Vega de Liébana. Provincia de Liébana". Los representantes de este concejo respondieron a las preguntas que se les realizaron "...que esta población se llama Bejo y se compone de cinco barrios... que todos juntos hacen un mismo concejo, sin que uno tenga mas regalía que otro ni separación de términos". Consta como "población de señorío de la Duquesa del Infantado que percibe derecho de alcabalas y de martiniega, y los demás derechos los percibe S.M". El impuesto del diezmo de los frutos que se recogían, correspondía también a la Duquesa quien daba una parte al cura párroco de este lugar.

El cementerio de La Vega, que alberga la espadaña testigo de la desaparecida iglesia románica, se localiza en el término denominado Campo La Iglesia, en un paraje aislado. A pocos metros del núcleo de población, se sitúan estas preciosas ruinas de la espadaña, que se mantiene erguida junto a la puerta del cementerio y se recorta sobre un fondo de montañas recubiertas de bosques. Se accede al cementerio, pasando el puente sobre el Quiviesia y siguiendo la CA-894 que conduce a Dobres y a Cucayo.

La iglesia parroquial de San Vicente Mártir se sitúa junto a la carretera N-621, en la margen derecha, a su paso por el núcleo de población de La Vega.

Texto: CGG

Espadaña en el cementerio

ESTE PUEBLO, CABEZA DEL MUNICIPIO, que lleva su nombre, es hoy uno de los más vitales de la comarca. Situado en las márgenes de río Quiviesia, que baja recogiendo aguas desde los Puertos de Riofrío, La Vega está a 15 kilómetros aproximadamente del nacimiento del río.

No ha tenido La Vega mucha suerte en la conservación de restos románicos, que, sin embargo, los tuvo. En lo que hoy es el cementerio existe una espadaña, sin duda románica, que hubo de ser o de la parroquia de La Vega, o bien de una de las ermitas que Madoz dice existían en La Vega, las de San Antonio, Nuestra Señora de las Nieves y San Cristóbal. Si el *Becerro* dice, según Martínez Díez supone, que del mismo concejo de La Vega era San Vicente de Pujayo, y que este término desapareció, fundiéndose en La Vega, hay que suponer que esta espadaña fuese la de la antigua iglesia de La Vega y la advocación de San Vicente pasó a la nueva. Las ermitas de que habla Madoz, no es normal que tuviesen una espadaña de la categoría de la conservada, más común en las parroquias y, por otra parte, el que la vieja parroquia se llegase a convertir en cementerio al construirse la nueva, ya hemos visto, en el caso de Cabezón de Liébana, que era una solución acertada para seguir conservando, en los restos de la vieja, la sacralidad de un lugar de muy vieja estima de los lugareños.

Espadaña durante su restauración



El caso es que creemos que esta espadaña debió de pertenecer a una iglesia parroquial de La Vega, la de San Vicente, que, al convertirse en cementerio, pasó su advocación a la nueva, y no sólo su advocación, sino alguno de los elementos más artísticamente notables, como fueron los tres canecillos de cabezas humanas que hoy podemos contemplar en el muro principal de la nueva iglesia de San Vicente de La Vega.

Así pues, toda la nave única y cabecera de la arruinada iglesia de San Vicente, fue aprovechada para seguir manteniendo el lugar donde el pueblo enterraba a sus muertos.

La espadaña es la tradicional del románico rústico y de concejo de no muchos recursos: mampostería, salvo

esquinales y cuerpo de troneras en donde se utiliza sillaría, y en este caso, de piedra toba. Si la espadaña es ruina de una iglesia, este campanario es, a su vez, ruina de sí mismo, pues todo el cuerpo alto, el del piñón, ha desaparecido, dejándonos la incertidumbre de saber si tuvo la tronera normal, más pequeña. Las dos que se conservan son también las que normalmente vemos en casi todas las espadañas de Liébana: arcos doblados, con chambrana exterior de moldura prismática, sin decoración. Salvo la chambrana, que es de medio punto, los arcos aparecen muy levemente apuntados y apoyan sobre cimacios nacelados, moldura que se repite en la imposta en la que nacen los vanos.

Iglesia de San Vicente Mártir

EN CUANTO A LOS RESTOS ESCULTÓRICOS de los tres canecillos que pertenecieron a esta iglesia vieja de San Vicente, y se colocaron en un muro de la nueva iglesia que hoy está en medio del caserío más bajo, diremos que se trata de tres cabezas humanas, de difícil determinación de sexo, realizadas, sin duda, por el mismo cantero o artesano y, muy similares a la que aún

perdura en uno de los canecillos de la iglesia del pueblo de San Andrés, en el antiguo valle de Rodias. Su tratamiento goticista nos llevaría a datarlas, lo mismo que a la espadaña, en unos años próximos a la segunda mitad del siglo XIII.

Texto: MAGG - Fotos: CCG/ESV - Plano: RAU

Canecillos recolocados en el muro de la iglesia nueva





Detalle de un canecillo

Bibliografía

AA.VV., 1985a, GEC, VIII, pp. 232-234; AA.VV., 1996a, pp. 218-219; AA.VV., 2004c; ARCE DÍEZ, P., 2006, pp. 621-623; *Cartulario de Piasca*, Ejemplar Original, fol. 48,87, 87 v; FERNÁNDEZ CONDE, 1972, p. 110, nota 12; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 55,492-493, 495, 501; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, p. 184; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, p. 175; GARCÍA GUINEA, M. A. y PUENTE SAÑUDO, M. A., 1989, pp. 357-359; HERBOSA, V., 2002, p. 56; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 292; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, I, p. 591; MAZA SOLANO, T., 1965, t. I, pp. 121-127; PÉREZ BUSTAMANTE, R. y BARÓ PAZOS, J., 1988, I, pp.357-386; SÁNCHEZ BELDA, L., 1948, doc. 7, p. 501.